



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 060-2020-AMAG-CD/P

Lima, 10 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 268-2020-AMAG/DG de la Dirección General y el Informe N° 134-2020-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante la Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 134-2020-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de octubre del 2020 se enmarcan en lo dispuesto en el TULO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2020, y ;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 36, en mérito al Proveído N° 408-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar pago de contribución de ESSALUD, correspondiente al personal que labora bajo el TULO del Decreto Legislativo N° 728; cabe mencionar que esta nota modificatoria aún no cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal. Además, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 37, en mérito al Proveído N° 417-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de la liquidación del Beneficio Social a favor del Dr. Hipólito Rodríguez; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 709-2020-AMAG-UP. Se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 39, en mérito al Memorando N° 1841-2020-AMAG-SA, con la finalidad de redistribuir recursos presupuestales de la Caja Chica; cabe mencionar que asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 043-2020-AMAG-UP;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 38, en mérito al Proveído N° 439-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de honorarios de docente para el taller "Diálogos Psicológicos sobre el Quehacer Jurídico"; cabe mencionar que esta nota modificatoria aún no cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Octubre de 2020;



Academia de la Magistratura

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 036, 037, 038 y 039 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Octubre del 2020.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE

*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION RES 060-AMAG-CD/P

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	16,439	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,000	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	9,000	0
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	28,439
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					28,439	28,439
TOTAL RESOLUCION :					28,439	28,439

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000036

MES: OCTUBRE **ESTADO:** APROBADO
FECHA DE SOLICITUD: 12/10/2020 **FECHA:** 12/10/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) **DOCUMENTO:** 061 | PROV N 408-2020-CD/P
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA PAGO DE CONTRIBUCIÓN DE ESSALUD DE PLANILLAS DEL PERSONAL 728, PROVEÍDO N° 408-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		3,000
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL		9,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		9,000
5 GASTOS CORRIENTES		9,000
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		9,000
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	12,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	12,000	
5 GASTOS CORRIENTES	12,000	
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	12,000	
TOTAL:	12,000	12,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000037

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/10/2020

FECHA: 20/10/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 417-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL A FAVOR DE HIPÓLITO MARTÍN RODRIGUEZ C. PROVEÍDO N° 417-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		16,439
00 RECURSOS ORDINARIOS		16,439
5 GASTOS CORRIENTES		16,439
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		16,439
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	16,439	
00 RECURSOS ORDINARIOS	16,439	
5 GASTOS CORRIENTES	16,439	
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	16,439	
TOTAL:	16,439	16,439

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000038

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 28/10/2020

FECHA: 28/10/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 439-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA ATENDER HONORARIOS DE DOCENTE PARA TALLER DIÁLOGOS PSICOLÓGICOS SOBRE EL QUEHACER JURÍDICO. PROVEÍDO N° 439-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	2,200	2,200
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,200	2,200
5 GASTOS CORRIENTES	2,200	2,200
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		2,200
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2,200	
TOTAL:	2,200	2,200

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000039

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2020

FECHA: 30/10/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMO N 1841-2020-/SA

JUSTIFICACIÓN: NOTA DE MODIFICACIÓN PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE CCP N° 043-2020-AMAG/UP, CAJA CHICA MEMORÁNDUM N° 1841-2020-AMAG/SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	3,510	3,510
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,510	3,510
5 GASTOS CORRIENTES	3,510	3,510
2.3.1 8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES		2,079
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		1,431
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS	3,510	
TOTAL:	3,510	3,510